

## INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2019 DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

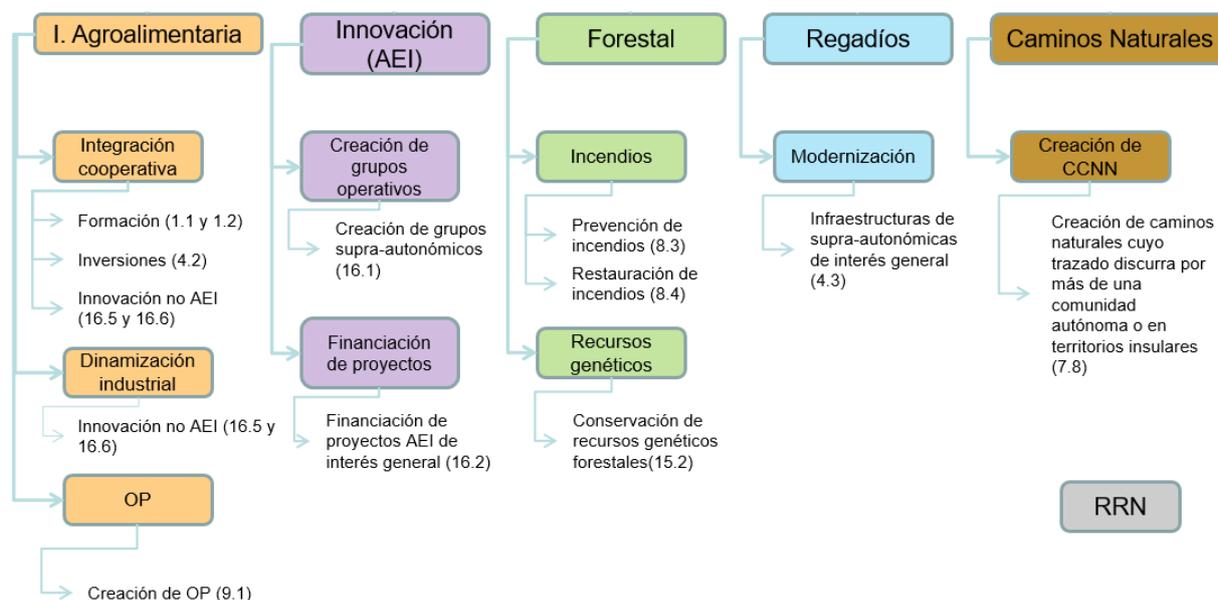
### Resumen ejecutivo

#### ¿Qué es el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020?

El [Programa Nacional de Desarrollo Rural \(PNDR\) 2014-2020](#) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) es una estrategia de actuación en el medio rural, en el marco de las competencias del Ministerio, cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Su objetivo es trasladar a la agricultura y el desarrollo rural, la Estrategia de la Unión para un crecimiento sostenible, inteligente e integrador, teniendo en cuenta las directrices de Europa 2020. En la práctica, el programa incluye medidas de fomento de la integración asociativa en el sector agroindustrial (apoyo a entidades asociativas prioritarias y a organizaciones de productores), subvenciones para el apoyo a la innovación, fomentando la cooperación entre distintos actores (empresas, sociedad civil, centros privados y públicos de investigación e innovación, cooperativas), y también prevé inversiones importantes tanto en el ámbito forestal, como en regadíos y caminos naturales. El presupuesto total para ejecutar las acciones previstas hasta el año 2020 es de 408 millones de euros, de los cuales 238 millones provienen del FEADER.

La Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del MAPA es la Autoridad de Gestión de este Programa, que fue aprobado en mayo de 2015 y se desarrollará hasta 2023. Desde su aprobación ha sido modificado en varias ocasiones, para adaptar y mejorar su contenido a la realidad de su ejecución. El Programa Nacional coexiste y complementa a los 17 Programas de Desarrollo Rural implementados por las comunidades autónomas, que se rigen por la misma normativa comunitaria.

El Programa Nacional en la versión 7.1 vigente a fecha de elaboración del AIR 2019 incluye las siguientes medidas y submedidas:





## ¿Por qué un Informe Anual de Ejecución de lo realizado en 2019?

2

Cada año, se debe elaborar un Informe Anual de Ejecución indicando los progresos hechos en la implementación del Programa en el año inmediatamente anterior y dicho informe debe ser analizado en el Comité de Seguimiento del Programa. Este órgano colegiado (que aúna a los actores del MAPA implicados en el Programa, otras administraciones y una diversa representación del sector) aprueba el informe anual a través de su Comité Ejecutivo.

Tras la realización el año pasado de un informe ampliado, muy complejo que además incorporaba los aportes de una evaluación externa *ad hoc*, este año el Informe Anual de Ejecución de 2019 es mucho más reducido, centrándose en los aspectos derivados puramente de la ejecución de las medidas financiadas. Este resumen ejecutivo trata de ofrecer una versión simplificada del mismo, rescatando la información esencial en los siguientes apartados inspirados en la estructura del informe completo:

1. Información clave sobre la ejecución por prioridades y medidas.
2. Otros aspectos relevantes, transversales.
3. La Red Rural Nacional y los requisitos de información y publicidad.
4. Indicadores de ejecución económica y otros datos clave.

### 1. INFORMACIÓN CLAVE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA POR PRIORIDADES Y MEDIDAS

Desde su aprobación en 2015 y hasta el año 2019 se han puesto en marcha todas las medidas y submedidas del PNDP en un contexto complicado para la administración española durante estos años. La traducción de esos trabajos en ejecución financiera ha sido, sin embargo, moderada, tal y como queda reflejado a continuación, a través del análisis de la ejecución del Programa Nacional para cada una de las prioridades a las que contribuyen las medidas:

**PRIORIDAD 2. Ámbito de interés 2 A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como diversificación agrícola.**

La submedida que contribuye es:

- M16 Cooperación - mediante las operaciones relativas a la Asociación Europea de Innovación (AEI en inglés EIP): submedidas 16.1 y 16.1+16.2.

La submedida **16.1** (financiación de la creación de grupos operativos supra autonómicos en relación con la AEI) ha tenido un total de 2 convocatorias. En 2016 se lanzó la primera convocatoria por un importe de 2,7 millones €, cuya adjudicación se resolvió en el segundo semestre de 2017, lo que supone una ejecución del 53% de lo programado.

A continuación se publicó una segunda convocatoria por casi 7 millones € en abril de 2018, resuelta en septiembre del mismo año por un importe de 5,7 millones €.



La submedida 16.1 se encuentra programada en un total de 5 áreas focales (2A, 3A, 4B, 5A y 5C), con un resultado desigual entre las mismas respecto a la ejecución.

Las áreas focales de la Prioridad 5 y de la 4 han demostrado un escaso poder de ejecución, suponiendo entre las dos prioridades poco más de la cuarta parte de la ejecución registrada en la submedida. En cambio, se ha producido una concentración de la ejecución en las áreas focales 2A y 3A, dándose la circunstancia de que estas áreas focales son las que contienen una definición más amplia conceptualmente, según el reglamento, en especial el área focal 2A, destinada a la mejora de la viabilidad de las explotaciones, ya que cualquier actividad de innovación, por definición, redundará en una mejora de los resultados económicos de las explotaciones que la apliquen.

Con estas ayudas se han creado más de 170 grupos, lo que se considera una cifra más que razonable teniendo en cuenta que, en una situación ideal, la actividad de estos grupos podría tener continuidad en la submedida 16.2.

Respecto a la submedida **M16.1&16.2** (proyectos de cooperación en innovación de la AEI), en abril de 2018 se publicaron las bases reguladoras y dos meses más tarde la convocatoria por un montante total de 12 millones €, de los que se han resuelto poco más de 11 millones.

En 2019 se publica una segunda convocatoria de 25,5 millones de €, de los que se han resuelto 23,4 en el primer trimestre de 2020.

Según lo establecido en la convocatoria, estas actuaciones se extienden a lo largo de 2 años, a los que se puede sumar un tercer año correspondiente a la recepción de un anticipo, lo que supone que hasta la fecha la ejecución esté por debajo de los 4 millones de €.

En 2021 habrá una última convocatoria de esta submedida, cuyos pagos se materializarían en 2022 y 2023, final del período de ejecución.

Por otro lado, las actuaciones de la submedida 16.2 tienen en común con las de la submedida 16.1 su planteamiento a través de un enfoque “bottom-up”, estando las medidas programadas en casi todas las prioridades y áreas focales (2A, 3A, 4B, 5A y 5C), para que sea el propio beneficiario quien determine sus intereses.

A pesar de no haber una vinculación directa entre la recepción de una ayuda a través de la submedida 16.1 y hacerlo a través de la submedida 16.2, en la segunda se da la misma situación que en la medida de creación de grupos EIP (16.1), por la que se concentran las solicitudes en las áreas focales 2A y 3A, suponiendo entre las 2 más del 60% del dinero resuelto y del pagado hasta la fecha. Entre las dos áreas focales hay una clara predominancia del área focal 2A, vinculada con la competitividad, que puede ser explicada por la mayor amplitud conceptual y menor especificidad de los resultados de este ámbito de interés, tal y como se ha apuntado en el análisis de la submedida 16.1.

**PRIORIDAD 3. Ámbito de interés 3 A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.**



El nivel de ejecución presupuestaria en esta prioridad alcanza el 17% de lo programado para el período.

Las medidas/submedidas que contribuyen son:

- M1.1 Acciones de formación profesional y adquisición de competencias.
- M1.2 Ayudas para la información y demostración
- M4.2 Inversiones en activos físicos para transformación y comercialización de productos agrarios a cargos de las Entidades Asociativas Prioritarias
- M9.1 Creación de organizaciones de productores
- M16 (cooperación) tanto en lo relativo a la cooperación para la AEI, como en los aspectos relacionados con la dinamización industrial (cooperación entre PYMES agroalimentarias supra autonómicas).

**M1.1:** esta submedida lleva ya un total de 3 convocatorias resueltas y una convocatoria para 2020 publicada en diciembre de 2019 de forma anticipada.

La evolución de la ejecución de dichas convocatorias ha sido decreciente, resolviéndose y pagándose cada vez menos dinero, al reducirse proporcionalmente el número de beneficiarios de la misma.

La ausencia de solicitudes en un volumen suficiente que pudiera resultar adecuado, unido a la disminución en el número de solicitudes a lo largo de las diferentes convocatorias, nos lleva a pensar que esta medida no resulta lo suficientemente atractiva para los consejos rectores y dirigentes de las Entidades Asociativas Prioritarias.

**M1.2:** esta submedida lleva un total de 4 convocatorias resueltas y declaradas a la COM. Su ejecución ha ido aumentando progresivamente, de forma proporcional al número de beneficiarios de las actuaciones.

A pesar de haberse modificado en cuatro ocasiones la submedida 1.2, con el fin de dinamizarla y hacerla más atractiva a los beneficiarios, aumentar su dotación presupuestaria y haberse realizado las dos últimas convocatorias de manera anticipada para atender la petición de algunos beneficiarios, que consideraban que el periodo disponible para la ejecución era muy corto, no se ha logrado ni se prevé alcanzar los niveles de ejecución estimados y deseados para esta submedida.

Por otra parte, la complejidad del diseño de esta medida resta eficacia en la consecución de los objetivos de la misma, tanto para el administrado como para la Administración; así, tan solo 5 de las 13 EAP que han sido reconocidas han utilizado esta submedida.

**M4.2:** esta submedida lleva un total de 4 convocatorias resueltas declaradas a la COM, con una ejecución que ha ido creciendo en paralelo al aumento del número de Entidades Asociativas Prioritarias reconocidas.

En 2018 se publicó la tercera convocatoria por un importe de más de 35 millones de €, que fue resuelta en su totalidad, al haberse presentado solicitudes que duplicaban el importe convocado. El número de beneficiarios de dicha convocatoria ascendió a 9, volviendo a aumentar respecto a los que resultaron beneficiarios en la convocatoria anterior.



De este modo desde la aprobación del PNDR ha habido un incremento progresivo del número de beneficiarios de las ayudas que ha discurrido en paralelo al número de Entidades Asociativas Prioritarias reconocidas a nivel nacional.

Esta convocatoria es bienal, habiéndose ejecutado en la anualidad 2018 un total de casi 10 millones € y en 2019 algo más de 24 millones €.

En febrero de 2019 se publicó una cuarta convocatoria para esta submedida, por un importe que supera los 36 millones de €, de los que se ha pagado en 2019 un total de 9 millones de €, quedando comprometidos para su pago en 2020 algo más de 22,5 millones de €.

En 2020 ha publicado una quinta convocatoria de esta submedida por un importe de casi 39 millones de €.

**M9.1:** esta submedida se ha convocado 3 veces (2017, 2018 y 2019). Las convocatorias han tenido una ejecución reducida debido fundamentalmente a dos cuestiones; por un lado porque la que la figura de las Organizaciones de Productores estaba ya arraigada en muchos subsectores agrícolas, con lo que no había mucha demanda al estar el sector ya organizado; por otro lado, porque en aquellos subsectores en los que no había Organizaciones de Productores, se ha detectado que los primeros eslabones de la cadena de producción de alimentos utilizan otras formas alternativas de organización que estaban ya muy arraigadas.

De esta forma la repercusión de la medida ha sido muy limitada en todas las convocatorias habiendo actualmente un total de 3 beneficiarios.

**M16.1 y M16.1&M16.2 (AEI):** valen aquí las consideraciones hechas para estas medidas expuestas en el texto correspondiente a la prioridad 2.

#### **PRIORIDAD 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.**

Las medidas que contribuyen a esta prioridad son:

- M8.3 Prevención de daños por incendios.
- M8.4 Restauración tras incendios u otros desastres.
- M15.2 Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales.
- M16 Cooperación, en lo relativo a la cooperación para la Asociación Europea de Innovación

**M8.3** (Prevención de daños causados a los bosques por incendios): en 2019 se han ejecutado y declarado 14.583.462,18 € de GPT correspondientes a la encomienda de gestión que fue aprobada el 29 de abril de 2016 por el Consejo de Ministros, iniciándose los trabajos el 1 de mayo de 2016, habiendo declarado en total 34.771.197,80 €, lo que supone el 51,6% de la dotación de la operación (18.428.734,84 € FEADER).

**M8.4** (Restauración de daños causados a los bosques por incendios): a lo largo de 2019 la ejecución ha sido de 8.558.673,78 €, de modo que la ejecución acumulada hasta la fecha alcanza los 15.755.673,25€, lo que supone el 23,4% de lo programado para todo el período.



De cara a 2020 se espera un aumento de las declaraciones debido a las labores de restauración realizadas tras el paso de una Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) por España durante los meses de septiembre y octubre de 2019.

Los pagos de 2019 se refieren a actuaciones de emergencia para la urgente e inmediata restauración forestal de diversas áreas afectadas por incendios y otras catástrofes naturales que hayan acontecido en espacios forestales, con una superficie superior a las 500 hectáreas en territorio peninsular y de 250 ha en los dos archipiélagos durante 2016, 2017, 2018 y 2019 en distintas zonas de la geografía española:

- Actuaciones de hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por incendio forestal de agosto de 2017 de Yeste
- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por el incendio forestal de Sierra de la Cabrera, de agosto de 2017, provincia de León
- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por el incendio forestal de Agosto de 2017 en el entorno del T M. de Fonfria, provincia de Zamora
- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en el área afectada por incendio forestal de septiembre de 2017 en la isla de Gran Canaria
- Actuaciones hidrológico-forestales área afectada por incendio forestal de agosto de 2017 en Segura de la Sierra (Jaén)
- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia área afectada por el incendio forestal del 12 de octubre de 2017 en el concejo de Degaña (Asturias)
- Actuaciones de restauración hidrológico-forestal de emergencia en el área afectada por el incendio de 15 de octubre de 2017 en Benuza (León)
- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por incendio forestal de octubre de 2017 en Allande y Grandas de Salime (Asturias)
- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia área afectada por el incendio forestal del 15 de octubre de 2017 en Melón (Orense)
- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia área afectada por el incendio forestal del 15 de octubre de 2017 en Ponteareas (Pontevedra)
- Actuaciones de restauración medioambiental de las áreas afectadas por el incendio forestal en los términos municipales de Llutxent, Pinet, Barx, Quatretonda, Gandía, Ador y Ròtova (Valencia)
- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por el incendio forestal de agosto de 2018 en el término municipal de Nerva (Huelva)
- Actuaciones de restauración medioambiental de las áreas afectadas por el incendio forestal en los términos municipales de Rianxo y Drodo (Coruña)



- Actuaciones de restauración medioambiental de las áreas afectadas por el incendio forestal en los términos municipales de Gavilanes y Pedro Bernardo (Ávila)
- Actuaciones de restauración medioambiental de las áreas afectadas por el incendio forestal en los términos municipales de Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, Las Rozas de Puerto Real (Madrid)
- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por el incendio forestal en los tmm de Barchin del Hoyo, Valverdejo, Gabaldon y Piqueras del Castillo (Cuenca)

**M15.2:** Esta submedida se ha venido ejecutando directamente por el MAPA a través de distintas figuras de colaboración como los convenios, así como contratos menores y encomiendas de gestión/encargos a medio propio.

Tras retrasos derivados de distintos problemas de tramitación relativos a determinados elementos necesarios para su ejecución, en 2018 comenzaron las declaraciones, con poco más de 120.000€, aumentando en 2019, habiéndose declarado casi 700.000€, lo que supone un 13% de lo programado. No obstante, se han comprometido ya un total de 2,8 millones de € que suponen el 70% de lo programado

**M16.1 y M16.1&M16.2 (AEI):** valen aquí las consideraciones hechas para estas medidas expuestas en el texto correspondiente a la prioridad 2.

#### **PRIORIDAD 5. Ámbito de interés 5 A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.**

Las medidas que contribuyen a esta prioridad son:

- M4.3 Inversiones en activos físicos - para operaciones de modernización de regadíos
- M16 Operaciones de cooperación relacionadas con la Asociación Europea de la Innovación.

**M4.3** (Modernización de regadíos): esta actuación tiene dos tipos de beneficiarios, por un lado el propio Ministerio y por otro SEIASA, siendo esta última la que concentra la mayor parte del presupuesto destinado a esta submedida.

Las actuaciones de ambos beneficiarios han sufrido grandes retrasos que justificaron la introducción de modificaciones en la submedida, cuyos efectos comenzarán a visibilizarse en 2020.

Las actuaciones financiadas por parte del Ministerio son:

- Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes de Bolós, del Canal de Aragón y Cataluña (Lleida)
- Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes de la Partida de Fenollet, TT.MM. De Almenar y Alguaire (Lleida)



En relación con las actuaciones cuyo beneficiario es SEIASA, tras superar los retrasos derivados de la necesaria tramitación de una adenda al convenio de colaboración firmado entre dicha entidad y el MAPA, se han desarrollado ya todos los comités de valoración para obras SEIASA, habiendo sido seleccionados tres proyectos cuya ejecución y declaración abarca el 100% del importe programado para esta medida:

- Proyecto de acondicionamiento de la balsa IV y optimización energética e hidráulica en la Comunidad de Regantes de Llíria.
- Proyecto de modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes Acequia de Mabad.
- Proyecto de modernización de las infraestructuras de riego del sector XI del Canal de Monegros Comunidad de Regantes de Orillena Fase I y Fase II (Huesca).

**M16.1 y M16.1&M16.2 (AEI):** Se asimilan aquí las consideraciones hechas para estas medidas expuestas en el texto correspondiente a la prioridad 2.

#### **PRIORIDAD 5. Ámbito de interés 5 B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.**

Contribuyen directamente a este ámbito de interés las medidas:

- M16.5 Cooperación para proyectos y prácticas medioambientales, relacionada con la eficiencia energética.
- M16.6 Cooperación para suministro de biomasa, relacionada con la eficiencia energética.

También contribuyen a este ámbito de interés, con relación secundaria, las medidas M1 y M4.2, cuyo estado de ejecución ya se ha comentado.

**M16.5:** Hasta la fecha se han publicado dos convocatorias de esta submedida, con sólo un beneficiario en el caso de la primera convocatoria y habiendo quedado desierta la segunda. La única ejecución que tiene esta submedida es de 40.515,57 € (GPT).

En febrero de 2019 se ha publicado una nueva convocatoria por un importe de 240.000 € que ha quedado desierta.

**M16.6:** Hasta la fecha se han publicado dos convocatorias de esta submedida, quedando las dos desiertas.

En febrero de 2019 se ha publicado una nueva convocatoria por un importe de 240.000 € que ha quedado desierta también.

#### **PRIORIDAD 5. Ámbito de interés 5 C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.**



Solo contribuyen a este ámbito de interés las operaciones relacionadas con la cooperación por la Asociación Europea de Innovación (M16), por lo que se asimilan aquí las consideraciones hechas para estas medidas expuestas en el texto correspondiente a la prioridad 2.

### **PRIORIDAD 6. Ámbito de interés 6B: Desarrollo local.**

A este ámbito de interés solo contribuye la submedida 7.8, a través de la operación de creación de caminos naturales supraautonómicos e insulares.

Respecto a su ejecución financiera, los gastos declarados (Feader) en 2019 ascendieron a 5.711.156,70 € de GPT (3.026.913,05 € FEADER).

De este modo, la ejecución en 2019 sumada a lo anteriormente declarado representa una ejecución de 14.810.406,65 € GPT (7.849.515,53 € FEADER) haciendo que el grado de ejecución alcance el 71% de lo programado para todo el período.

Respecto de las 15 operaciones que han tenido ejecución durante 2019, todas ellas se iniciaron en 2018 o antes; no obstante, en algunos casos, a pesar de haberse iniciado las operaciones en 2017 y 2018 los primeros pagos fueron ya en 2019:

- Camino Natural de los Humedales de La Mancha.
- Camino Natural Santander – Mediterráneo. Tramo Abejar - Soria
- Camino Natural Baeza – Utiel. Tramo estación de Reolid – límite provincial con Jaén.
- Camino Natural Matarranya – Algars. Fase II.
- Camino Natural Matarranya – Algars. Fase III.
- Camino Natural Santander – Mediterráneo. San Leonardo – Abejar.
- Camino Natural Santander – Mediterráneo. Tramo Daroca (Zaragoza).
- Camino Natural Vía de la Plata. Tramo Bejar – Baños de Montemayor. Salamanca – Cáceres.
- Camino Natural Vía de la Plata. Tramo Barcial del Barco – Límite provincial con León.
- Camino Natural Vía de la Plata. Tramo Hervás – Casas del Monte (Cáceres).
- Camino Natural Plazaola. Tramo Iruztun – Sarasa (Navarra).
- Camino Natural Vasco Navarro. Tramo: Estella/Lizarra – Murieta (Navarra).
- Camino Natural Santander – Mediterráneo Camino Natural tramo: Estación de Hontoria del Pinar – Límite provincial Soria (Burgos).
- Camino Natural Santander – Mediterráneo. Tramo Cojóbar con N – 234 (Burgos)
- Camino Natural Santander –Mediterráneo. Tramo: Castellanos – Ciudad (Burgos)

## **2. OTROS ASPECTOS RELEVANTES TRANSVERSALES.**

### **Ejecución económica global.**

El análisis mostrado en el apartado anterior evidencia una baja ejecución presupuestaria en el Programa en su conjunto, aunque suficiente para conseguir el cumplimiento de la regla N+3 para la anualidad 2016. Esta regla exige haber gastado de 2016 a 2019, el importe FEADER de la anualidad 2016, para seguir recibiendo fondos comunitarios.



A 31 de diciembre de 2019 el PNDR había ejecutado un total de 88.604.617,04 € FEADER, lo que sumado al anticipo de 8.324.009 € FEADER, hacen un total de 96.928.626 €. De este modo queda superada la ejecución de las anualidades 2015 y 2016, establecida en 95.974.067,68 € FEADER, lo que conlleva el cumplimiento de la regla N+3 para la citada anualidad, al haberse ejecutado lo programado para los años 2015 y 2016 y comenzarse a ejecutar lo programado para 2017 en casi 1 millón de €.

### **Objetivos Transversales**

Hay tres objetivos transversales objeto de un seguimiento especial en el PNDR: la **innovación**, el **medioambiente** y la lucha contra el **cambio climático**. Muy resumidamente se puede hacer una valoración positiva de cada uno de ellos.

Todas las medidas del PNDR con ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018 han contribuido de una u otra forma a la **innovación**, destacando por su contribución las medidas **M1.1** (Acciones de formación profesional y adquisición de competencias), **M1.2** (Ayudas para la información y demostración), **M4.2** (Inversiones en activos físicos para transformación y comercialización de productos), **M4.3** (Inversiones en activos físicos - para operaciones de modernización de regadíos), **M8.3** (Prevención de daños por incendios), **M8.4** (Restauración tras incendios u otros desastres) y **M16** Cooperación, en lo relativo a la cooperación para la Asociación Europea de Innovación.

Las ayudas recibidas por las entidades asociativas prioritarias (EAP) han permitido impartir conocimientos para conseguir un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos y se han realizado actuaciones encaminadas a sensibilizar sobre la necesidad de innovar y de incorporar nuevas tecnologías y conocimientos a través de diferentes jornadas y actividades de demostración.

Así mismo, a través de las subvenciones convocadas para el fomento de las inversiones en las EAP se han financiado proyectos donde se han aplicado mejoras y/o utilizado nuevas tecnologías disponibles y materiales innovadores para la mejora de instalaciones.

Por su parte, las actuaciones ejecutadas directamente por el Ministerio y cofinanciadas con cargo a FEADER también han realizado grandes contribuciones a la innovación como objetivo transversal de la programación. Así, las actuaciones de modernización de regadíos han facilitado a las Comunidades de Regantes la implantación de tecnologías de información y comunicación para mejorar el control y la gestión del agua y la energía en las infraestructuras.

Las actuaciones de prevención y restauración tras grandes incendios desarrolladas por el MAPA son también un referente en cuanto a nuevas tecnologías, técnicas y organización, estando siempre en la vanguardia mundial del sector.

Por último, a través de la submedida 16.1 se han concedido ayudas para impulsar la creación de grupos operativos supraautonómicos, que han compartido en sus reuniones conocimientos innovadores en los ámbitos de la agricultura, ganadería, silvicultura, así como en la transformación y comercialización de productos agroalimentarios o forestales, ya sea en la producción de bienes o servicios, en los procesos tecnológicos, en la organización y gestión, en el mercado y la comercialización o en la innovación social.



Respecto a los objetivos transversales de **medioambiente** y **cambio climático**, en varios casos la propia naturaleza de las intervenciones determina su contribución a ambos objetivos, como es el caso de la prevención y restauración de incendios (**M8.3** y **M8.4**), la conservación de los recursos genéticos forestales (**M15.2**) y la modernización de regadíos (**M4.3**). El resto de actuaciones del PNDR tienen una contribución potencial a los mismos que podría considerarse una consecuencia colateral de las actuaciones que financian.

Las actuaciones de prevención de incendios forestales son por definición beneficiosas para el medio ambiente, así como las actuaciones de restauración tras incendios forestales en tanto que se ejecutan con la finalidad de reducir el efecto ambiental negativo que tiene lugar tras un incendio.

Así mismo, las actuaciones vinculadas con la prevención y extinción de incendios forestales, así como la conservación de los recursos genéticos forestales contribuyen al objetivo transversal del cambio climático y su mitigación, ya que, el bosque fija, en términos generales, 300 millones de CO<sub>2</sub> al año, por lo que es fundamental la gestión forestal que se está llevando a cabo para la fijación y almacenamiento de este carbono.

Por otro lado, la modernización de regadíos supone una mejora en el uso eficiente del agua que permite reducir las pérdidas tanto de agua como de energía, registrando una reseñable contribución positiva al medio ambiente.

Por lo que se refiere a las actuaciones financiadas para la mejora de la gestión del agua, contribuyen a los objetivos transversales de medioambiente y al cambio climático al conseguir un uso más eficiente de este recurso, lo que reduce la lixiviación de fertilizantes y fitosanitarios. Por otro lado, en las actuaciones financiadas se eliminan las motobombas a gasoil, reduciéndose las emisiones de gases efecto invernadero a la atmósfera, reduciéndose en consecuencia la huella de carbono.

### **Coordinación interna**

En tanto que el Programa implica a tres Direcciones Generales distintas del MAPA (DG. de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, que gestiona medidas y representa la Autoridad de Gestión del PNDR, DG. de Industria Alimentaria, que gestiona las medidas que concentran el mayor presupuesto, y la DG de Producciones y Mercados, que gestiona la medida de apoyo a organizaciones de productores), así como al Fondo Español de Garantía Agraria (que ejerce de cogestor en algunas medidas y de organismo pagador), las labores de coordinación son clave.

A este respecto mencionar que en 2019 se han celebrado 2 reuniones del grupo de Coordinación del PNDR, manteniéndose un intercambio de información y de documentos entre los distintos miembros de este Grupo.

Se ha complementado la coordinación interna a través de otros mecanismos de coordinación a nivel interno como son las instrucciones y comunicaciones, y el Comisión de Seguimiento de los Sistemas de Gestión y Control Interno del FEGA.

### **LA RED RURAL NACIONAL Y LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.**



La Medida **M20** es la relacionada con la Red Rural Nacional y la Asistencia Técnica del PNDR.

En 2019 se han declarado pagos de la RRN por un valor de 2.828.187,14 € (GPT).

De este modo, considerando lo declarado en los años anteriores, el ritmo de ejecución, aunque bajo, sigue una tendencia alcista, y hasta la fecha se ha alcanzado casi un 40% de ejecución respecto al total del periodo.

En lo que respecta a la Asistencia Técnica a iniciativa del Estado miembro, tras un retraso en el inicio de las declaraciones que se ha extendido hasta la Q3 de 2019, en la Q4 se declararon un total de 1.365.041,30 €, alcanzando la ejecución un 48% de lo programado.

Son muchas las actuaciones realizadas por la RRN, por mencionar algunas destacan las que se encuadran en la formación y apoyo de redes para los Grupos de Acción Local (2 jornadas de intercambio de experiencias en LEADER, 3 Grupos de trabajo de cooperación LEADER y 2 talleres para GAL uno relacionado con el desarrollo local participativo y otro sobre la Ley de contratos del sector público.

Las más abundantes son no obstante las actuaciones para facilitar intercambios temáticos y analíticos entre los interesados en el desarrollo rural e intercambio y divulgación de los resultados (14 talleres, reuniones, participación en foros y organización de jornadas técnicas, sobre diversos temas) o eventos específicos formativos.

Otras actuaciones han sido la realización de una recopilación sobre proyectos de Buenas Prácticas de los Programas de Desarrollo Rural, jornadas sobre la Ley de Titularidad Compartida o sobre el emprendimiento o la participación en el Foro Nacional de Despoblamiento del Medio Rural.

Así mismo se publica la revista trimestral 'Desarrollo Rural y Sostenible', el boletín mensual informativo de la RRN y el mantenimiento y actualización de la web de la RRN [www.redruralnacional.es](http://www.redruralnacional.es).

Respecto a las labores de información y publicidad, las actividades realizadas en 2018 se incardinan en la Estrategia de Información y Publicidad del Programa Nacional 2014-2020 y en los requisitos recogidos en la Instrucción nº 2/2015 sobre la Estrategia de Información y Publicidad del PNDR 2014-2020.

Cada año se llevan a cabo un gran número de actividades, que se orientan según sea su destinatario, al público en general, a los beneficiarios particulares de las medidas, o los propios gestores de las mismas.

Estas actividades incluyen la actualización de la web del Ministerio <http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-2014-2020/programas-dedesarrollo-rural/programa-nacional/>, la atención continua a través del buzón [PNDR2014-2020@mapama.es](mailto:PNDR2014-2020@mapama.es), dirigido tanto al público general como a las unidades gestoras. En total se publicaron más de 40 notas de prensa relativas al PNDR y/o a sus submedidas, así como inclusión de noticias relacionadas en Facebook y twitter.



El PNDR se ha divulgado también al público en general a través de otras actividades como por ejemplo:

- La difusión del programa de Caminos Naturales del MAPA, mediante la participación en 5 ferias a lo largo del año (NAVARTUR, FIO, B-TRAVEL, SEVATUR, INTUR).
- Se ha asistido al Comité consultivo de Vet+i y participado en 21 jornadas, talleres y cursos relacionados con los grupos operativos y los proyectos llevados a cabo por estos (M16.1 y M16.2).
- Se ha publicado un calendario temático sobre los EPRIF (M8.3) y se han elaborado carteles divulgativos en los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales (M15.2).

Para beneficiarios, y potenciales beneficiarios, se estableció con carácter general que todos los Reales Decretos de bases reguladoras de subvenciones y sus respectivas convocatorias financiadas por FEADER incorporan las exigencias de información y publicidad, así como que se hicieran eco de ello las guías a los solicitantes. Diversos buzones fueron establecidos para la atención de consultas de estos colectivos [sgfii@magrama.es](mailto:sgfii@magrama.es), [sg.regulacionmercados@fega.es](mailto:sg.regulacionmercados@fega.es) y [Bzn-sgid@mapama.es](mailto:Bzn-sgid@mapama.es) dadas las diversas convocatorias de subvenciones lanzadas.

Además de las jornadas y otros encuentros organizados por la Red Rural Nacional, se celebraron múltiples encuentros con personal de las Comunidades Autónomas para divulgar tanto el PNDR como las convocatorias específicas en tramitación.

### 3. INDICADORES DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y OTROS DATOS CLAVE.

El informe completo contiene información prolija respecto de multitud de indicadores, sobre todo económicos. Los siguientes cuadros presentan un extracto de la información fundamental:

SUBMEDIDA	Declarado 2015 €		Declarado 2016 €		Declarado 2017 €		Declarado 2018 €		Declarado 2019 €	
	TOTAL	FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL	FEADER
1.1 Formación					113.799,26	91.039,41	62.884,30	50.307,44	66.964,83	53.571,86
1.2 Demostración e información			164.106,33	131.285,07	365.913,79	292.731,03	302.674,98	242.139,98	392.530,28	314.024,22
4.2 Inversiones en Entidades Asociativas Prioritarias			6.747.341,06	3.576.090,77	8.681.483,93	4.601.186,48	22.283.812,44	11.810.420,59	32.932.094,90	17.454.010,29
4.3 Regadíos							1.010.103,70	757.577,78	1.046.240,04	784.680,03
7.8 Caminos naturales	637.920,66	338.097,95	2.728.917,20	1.446.326,12	2.890.848,20	1.532.149,55	2.841.563,89	1.506.028,87	5.711.156,70	3.026.913,05
8.3 Prevención de incendios			1.441.240,95	763.857,70	9.520.124,82	5.045.666,15	9.226.369,86	4.889.976,02	14.385.312,91	7.624.215,84
8.4 Restauración tras incendios			2.561.826,72	1.357.768,16	207.233,46	109.833,73	4.427.939,30	2.346.807,82	8.393.434,50	4.448.520,30
9.1 Apoyo a organizaciones de productores					75.000,00	60.000,00	190.000,00	152.000,00	286.000,00	228.800,00
15.2 Recursos genéticos forestales							127.532,35	95.649,27	528.690,78	396.518,09
16.1 Grupos de cooperación AEI							5.425.715,57	4.340.572,46	1.773.867,27	1.419.093,82
16.2 Proyectos cooperación AEI									3.979.196,37	3.183.357,09
16.5 Cooperación no AEI medioambiente					40.515,58	32.412,46				
16.6 Cooperación no AEI biomasa										
20.1 Asistencia Técnica									1.365.041,30	723.471,89
20.2 Red Rural Nacional	313.696,11	166.258,94	942.796,64	499.682,22	969.564,12	513.868,97	954.880,59	506.086,71	2.828.187,14	1.498.939,19
<b>TOTAL</b>	<b>951.616,77</b>	<b>504.356,89</b>	<b>14.586.228,90</b>	<b>7.775.010,05</b>	<b>22.864.483,15</b>	<b>12.278.887,78</b>	<b>46.853.476,98</b>	<b>26.697.566,94</b>	<b>73.688.717,01</b>	<b>41.156.115,67</b>

Gasto publico declarado al FEADER por submedidas



<b>Datos de actuaciones ejecutadas a 31 de diciembre de 2019 según prioridades de desarrollo rural y su comparación con las metas para todo el periodo del Programa.</b>			
<b>Cifras económicas expresadas en millones de euros (m €)</b>			
<b>Prioridad 2 Competitividad.</b>			
Gasto 2014-18	5,27m €	Meta del Programa	17,27m €
Nº de operaciones de cooperación AEI	87	Meta del Programa	66
<b>Prioridad 3. Integración en la cadena agroalimentaria y calidad.</b>			
Gasto 2014-18	75,67 m €	Meta del Programa	234,19
Nº de explotaciones agrícolas subvencionadas (9.1)	112	Meta del Programa	500
nº de operaciones de la submedida 4.2	115	Meta del Programa	125
<b>Prioridad 4 Gestión de Ecosistemas.</b>			
Gasto 2014-18	51,67 m €	Meta del Programa	97.39 m €
Superficie intervenida en prevención de los incendios y restauración 2014-18	11.572,22 ha	Meta del Programa	17.500 ha
<b>Prioridad 5. Eficiencia de los recursos.</b>			
Gasto 2014-18	4.31 m €	Meta del Programa	20,27 m €
Superficie de regadío modernizada con riego más eficiente 2014-18	509,05 ha	Meta del Programa	1.400
<b>Prioridad 6. Desarrollo local.</b>			
Gasto 2014-18	14,81 m €	Meta del Programa	20,63 m €
Nº de operaciones submedida 7.8	19	Meta del Programa	24